ADENDA No: 01 AL ANUNCIO PUBLICO

PROCESO No: SS20-229

1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL AREA DE PATOLOGIA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

2. OBSERVACIONES

NOMBRE	OBSERVACION	RESPUESTA
LEXA PROVEEDORA HOSPITALARIA	Comedidamente me permito solicitar a su entidad sea viable realizar entrega de la propuesta vía E-mail, debido al aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas de la República de Colombia a causa de la Pandemia Coronavirus COVID-19; evitando así el mínimo contacto con el personal tanto de su institución como de la nuestra, la manipulación de los documentos y el riesgo asociado debido al transporte.	Se acepta la observación la entidad ajustara este criterio.

3. MODIFICACIONES

Conforme a la anterior observación se procede a aclarar tal y como se enuncio en la etapa de observaciones (chat), la propuesta para el presente proceso electrónico de mínima cuantía, consiste en ingresar la oferta económica ante la plataforma de bionexo.com y remitir los siguientes documentos a los correos electrónicos autorizados en el primer folio del anuncio público de contratación electrónico de mínima cuantía SS20-229 : contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co.

Por otro lado se procede a excluir de los requisitos legales exigidos, la constitución de póliza de seriedad de la oferta por cuanto conforme a la mínima cuantía del proceso, no resulta proporcional ni pertinente. En consecuencia el Acápite Quinto- oferta- Numeral 13- del Anuncio Público de contratación electrónica de Mínima Cuantía SS20-229 quedara de la siguiente manera :

13. REQUISITOS LEGALES DEL CONTRATISTA: el oferente debe aportar los siguientes documentos:

1	Cédula de Ciudadanía del representante Legal
2	Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición
3	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
4	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales *(Ley 789 de 2002, art. 50)*
5	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales)
6	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC- (LEY 1801 DE 2016 - *Artículo 183).*
7	Formulario De La Debida Diligencia-Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT

4. ACLARACIONES

Se modifican el anuncio público con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

San José de Cúcuta, a los Veintisiete (27) días del mes de Abril de 2020

FIRMADO ORIGINAL

_____

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas-Coordinador de contratación bienes y servicios ACTISALUD
Proyectó: Paola Cornejo carrascal- Abogada Actisalud GABYS ESE HUEM